



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 095 DE 2015
(Septiembre 01)

Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad”*.

Que la modalidad de créditos académicos permite la movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Que la movilidad interinstitucionales propende por la cualificación de la formación de los estudiantes de la Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior.

Que mediante memorandos N° 40.500.209 del 18 de Agosto de 2015 enviado por la Oficina de Internacionalización, N° 40.20.20.11-0140 del 27 de Agosto de 2015 del programa de Ingeniería Electrónica, donde solicitan al Consejo Académico el reconocimiento de las notas obtenidas por un estudiante que realizaron un intercambio de salida Internacional para el primer período académico de 2015 así:

Dennis Haider Castillo Quintero, identificada con C.C. N° 1.121.912.709 de Villavicencio y código estudiantil 161002706 del programa de Ingeniería Electrónica, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Buenos Aires, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UBA - Unillanos.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 026 del 01 de Septiembre de 2015, estudió las solicitudes presentadas por la Oficina de Internacionalización con respecto al reconocimiento de unas notas para el primer período académico de 2015, obtenidas por los estudiantes que realizaron un intercambio de salida Internacional así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 095 DE 2015
(Septiembre 01)

Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

Dennis Haider Castillo Quintero, identificada con C.C. N° 1.121.912.709 de Villavicencio y código estudiantil 161002706 del programa de Ingeniería Electrónica, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Buenos Aires, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UBA - Unillanos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. RECONOCER la homologación del curso y la nota obtenida por la estudiante Dennis Haider Castillo Quintero, identificada con C.C. N° 1.121.912.709 de Villavicencio y código estudiantil 161002706 del programa de Ingeniería Electrónica, regresó al país después de realizar con éxito un intercambio en la Universidad de Buenos Aires, por el primer período académico de 2015, lo anterior en el marco de Acuerdo General de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre la UBA - Unillanos., durante el primer período académico de 2015.

ARTÍCULO 2º. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - UBA	NOTA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - UBA	EQUIVALENTE UNILLANOS
611492	ELECTIVA AREA DE PROFUNDIZACION	CONTROL INDUSTRIAL DISTRIBUIDO	8	4.0
611291	ELECTIVA AREA COMPLEMENTARIA	IDIOMA INGLES	8	4.0
611393	ELCTIVA AREA PROFESIONAL	INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS	9	4.5

ARTÍCULO 3º. ORDENAR que la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico incorpore las notas reconocidas por la presente Resolución, como parte de la hoja de vida académica de cada estudiante, correspondiente al Primer Período Académico de 2015.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 095 DE 2015
(Septiembre 01)

Por el cual se reconocen las notas de un (1) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

ARTÍCULO 4º. ORDENAR que para efecto de la aplicación del Artículo N° 065 del Acuerdo Superior 015 de 2003 se verifique el cumplimiento previo de los requisitos por parte de la oficina competente, dadas las circunstancias excepcionales no presentes en el reglamento, se considere como equivalente al semestre regular del Plan de Estudios los cursos enunciados en el Artículos N° 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º. ESTABLECER las siguientes fechas especiales para la matrícula correspondiente al II período académico de 2015 para los estudiantes que están cobijados por la presente Resolución Académica, cuyo pago debe ser realizado únicamente en la dependencia de Tesorería así:

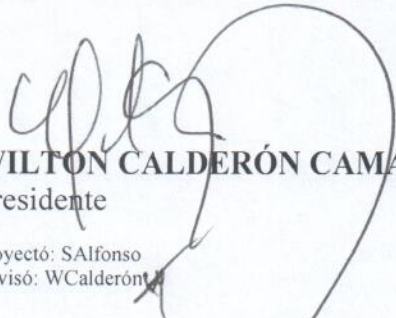
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2015	
1. MATRÍCULAS	
Matrículas ordinarias	Hasta el 03 de Septiembre de 2015
Matriculas Extraordinarias	Hasta el 04 de Septiembre de 2015
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones	Hasta el 04 de Septiembre de 2015

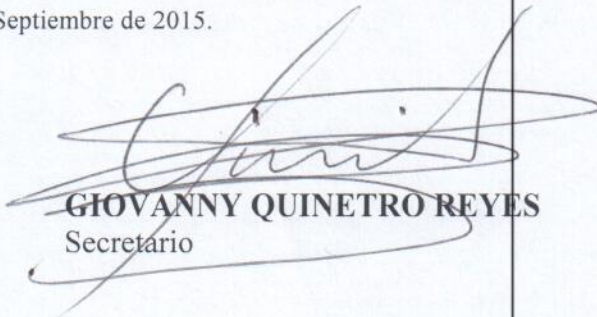
ARTÍCULO 6º. El estudiante Dennis Haider Castillo Quintero, dispone de seis meses de plazo para allegar los originales de las notas aprobadas por las correspondientes Universidades donde realizaron la movilidad internacional, mencionadas en el Artículo N° 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 01 días del mes de Septiembre de 2015.


WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente


GIOVANNY QUINETRO REYES
Secretario

Proyectó: SAlfonso
Revisó: WCalderón